

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA	F18
		NIT. 804.011.722-3
	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES	DANE: 168001001408
		Doc. Contractuales y Contables

El Ordenador del Gasto de la Institución Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y reformas.

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar el pago a favor de: JOSE ALFREDO SARMIENTO ESTEVEZ

Nit o CC 91246581-5

Por concepto de: COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA... .

El pago No. 1

Por valor de \$ 1.754.700,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Pagador o a quien corresponda, efectuar el pago a favor del contratista o proveedor descrito en los considerandos por el concepto realizado, efectuando la siguiente afectación presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003-1.7	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO 1.7 PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) - MATERIALES Y SUMINISTROS	1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	1.754.700,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar la suma correspondiente al cobro autorizado en la presente, efectuando los descuentos de Ley a que haya lugar previa presentación de la cuenta de cobro, documento equivalente o factura, que para este compromiso es la suma de

\$ 1.754.700,00

En letras: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

Se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 24/07/2026


ALVARO GÓMEZ PEÑA
RECTOR

PROYECTÓ: CLAUDIA CECILIA PORTILLA FERNÁNDEZ, APOYO FINANCIERO